

ACTA 276-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día doce de agosto del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Camino San Isidro de Tarrazú: Se presenta el señor Cástulo Vargas comentando que viene a informar sobre el estado del camino hacia San Isidro de Tarrazú, hace días fue a la propiedad que tiene ahí y vio que cayeron aterros que obstruyen un poco el paso, por lo que solicita que la maquinaria vaya y ayude con el mantenimiento del camino.

Además rompieron un desagüe que está perjudicando el camino, tenían que poner una alcantarilla, en un lateral de un cafetal cortaron y el camino se desfaso, lo pone en conocimiento, en otra parte de su propiedad también lo hicieron, ya que cortaron el desagüe, así que lo trae para que pongan atención o bien lo alcantarillen.

La maquinaria fue al pito y se vino un aterro y piden que le pongan atención Esta anuente a cooperar en situación que necesiten, solo lo trae para ponerlo en conocimiento y se ponga atención.

El síndico Vargas Cruz informa que fue a ver el desagüe nunca había existido, es en San Isidro y si se va no queda paso, pero ya hablo con la ingeniera y la puso al tanto de lo que sucede.

Sobre la maquinaria vio pidió el back hoe para que vaya a realizar el mantenimiento del camino.

Los señores regidores dan las gracias por la exposición brindada.

2. Olimpiadas Especiales: se presentan las siguientes personas:

- **Equipo balonmano masculino:**

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Emiliano Chacón Mora | - Diego Monge Cerdas |
| - Carlos Steven Rivera Beita | - Juan Pablo Torres Estada |
| - Juan Gabriel Alvarado Camacho | - Josué Ureña Mora |
| - Josué Gamboa Mora | - Eduardo Araya Fuentes |
| - Luis Fernando González Ortega | - Oldemar Quesada Navarro: entrenador |

- **Pesas:**

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| - Josué Valverde Núñez | - Daniela Méndez Barboza |
|------------------------|--------------------------|

El señor Presidente Municipal informa que en días pasados se hizo homenaje a jóvenes que participaron en Juegos Nacionales, por lo que por más razón queremos hacerles uno a ustedes, los que participaron en Olimpiadas Especiales en Los Ángeles 2015, representantes del Cantón y país, estamos muy orgullosos de la representación que realizaron.

Los jóvenes agradecen por el apoyo que les han dado, han pedido mucha colaboración y muchos les han dado la espalda, solo piden un granito de arena, pero gracias a las colaboraciones llegaron muy alto.

El señor Oldemar Quesada, entrenador, indica que lo importante es que es la primera vez que Costa Rica participaba en la disciplina de balonmano y habían 18 equipos, se hacen clasificaciones por nivel, estaban en etapa preliminar, participaron en contra de España, Dinamarca, Árabes, Griegos, entre otros.

La gente a veces se ponen límites, y es ahí, es un enfrentamiento entre un mismo nivel intelectual que nos damos cuenta que los límites nos lo ponemos nosotros mismo y no sabemos lo que se puede llegar a hacer es importante, ya que fue un logro olímpico, ellos se la creyeron y lograron el mejor partido del torneo, cuando se dio el gane fue muy emocionante verlos y más que son de la Zona, el trabajo que se hizo fue agotador, pero con los resultados valieron la pena.

Lo importante es que dieron mucho amor, los ticos eran muy pequeños, y el que se diera a conocer la Zona fue importante.

Así que solicita que se les siga apoyando.

Muchos lo han criticado, pero no le preocupa, ya que ha hablado con hechos y son los que se han visto.

No sabían a lo que iban, ellos iban muy ilusionados, todos somos de escasos recursos y se tenía que aprovechar el viaje.

Fueron a pasear en Hollywood, estuvieron en el paseo de las estrellas, son experiencias que los marcan y es importante porque se dan cuenta que por medio del deporte se logran muchas cosas, se tiene que soñar en alto, y no hay límites para nada, se la tienen que creer y así se logran los objetivos.

Agradecer que nos hayan llamado y tomado en cuenta

La joven Daniela Méndez y Josué Valverde que son de la disciplina en potencia ganaron medallas de oro y plata, es un nivel muy alto en el que participaron.

Importante que los habitantes de la Zona sepan que tenemos gente que nos están representando.

Los apoyos que dan con presupuestos no ponen obstáculos y es importante para que el Comité de Deportes salga adelante.

El señor José Miguel Chacón recalca lo que hicieron, no solo lo que hicieron en el campeonato, fue difícil el proceso para llegar pero quedaron campeones a nivel mundial, y si queremos que esto se supere, no es solo de ellos, sino que de todos, Municipalidad, Instituciones, comercio, etc. Es difícil trabajar con limitaciones pero el querer es poder.

El padre de uno de los atletas indica que en el caso de los jóvenes que no son de balonmano todo el dinero sale de ellos, ya que no están en el Liceo, aunque el Comité de Deportes les ayuda, aunque es muy poco.

El gimnasio municipal no es útil para ellos y tienen que pagarlo, Coopedota les han ayudado económicamente, aquí en San Marcos no han podido solicitar patrocinadores, muchas veces la gente no cree mucho en ellos y se necesita poner en atención.

El señor Presidente Municipal indica que desean tener mucho presupuesto para ayudar, hacemos lo que podemos y creemos que si apoyamos en lo que podemos, la Municipalidad canaliza todo a través del comité de deportes.

La sesión es para felicitarlos y hacemos mucho con lo poco que tenemos, no podemos abarcar todo, nosotros no nos olvidamos de ustedes, y por dicha razón están aquí.

El padre del joven manifiesta que esto no es de cada 4 años, sino de todos los días, la ayuda es siempre, lo trae para ponerlo en la mesa.

La regidora Blanco Méndez los felicita, es un orgullo para nosotros y para el Cantón, aunque sabe que al final representaron a Costa Rica, se siente satisfecha de los logros, y cuando pidan el apoyo dentro de la medida posible se les colaborará en lo que se pueda. Los insta a que no se cansen de tocar puertas, los papás realmente tienen mucho que ver en estos logros, sigan perseverantes, a que sigan adelante, y como experiencia es algo que quedará por siempre.

El regidor Sánchez Ureña indica que de parte de él quiere resaltar esa parte que toco el señor Oldemar, de lo importante de ponerse metas y romper paradigmas, de que en otros lados hay campeones y vimos que ustedes pueden serlo. Agradecer porque son un ejemplo para todos los que estamos, que si temeos un sueño o una meta seguirlo hasta lograrlo

Felicidades y sigan adelante y consulta cuales disciplinas se participó.

EL señor Oldemar manifiesta que de la Zona fue en atletismo, levantamiento de potencia, balonmano, pesas, a nivel nacional eran como 21 disciplinas.

Costa Rica fue la 3 delegación más grande, fue un foco que llamo la atención.

Es cuestión de proponerse metas y propósitos, se llega hasta donde queramos, la ventaja es que somos humildes, pero cuando sacamos la cara salimos a relucir El regidor Astua Quesada los felicita, tanto a los jóvenes, como a los padres y entrenadores, porque todo tiene un costo y ahí está el costo mayor y eso no es nuevo, el primer "empujón" es del papá, y así es cuando disfrutamos más los triunfos.

La satisfacción más grande queda en la familia y lo reconocemos.

Hace pocos días se tomó el acuerdo de que ustedes y los participantes de Juegos Nacionales sean los mariscales en el Festival Navideño y solo escogemos gente que sobre salen a nivel del Cantón.

Es duro, solo el 3% de lo que entra a la Municipalidad va al Comité y no se puede subir porque no tenemos recursos, pero siempre tratamos de darlo y más cuando tenemos estas fiestas deportivas.

Lo felicita, sabe que nada es fácil, pero esa es la mayor satisfacción, pero el esfuerzo que hacen es el que realmente vale.

Los señores regidores proceden con la entrega de los reconocimientos.

Los jóvenes presentes dan las gracias por el espacio brindado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 275-2015, del cinco de agosto del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra - Ordinaria 114-E-2015, del dieciséis de junio del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra - Ordinaria 115-E-2015, del veintiuno de julio del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Greivin Fonseca Padilla, Presidente y Alexander Picado Rivera, Secretario de la Junta Directiva de San Martín de San Lorenzo de Tarrazú, indican sobre varios comentarios realizados por el señor Alcalde, Bernardo Barboza, quien ha asegurado a algunos vecinos del barrio haber sido él quien realizó una serie de donaciones y ayudas a la Asada, para reconstruir el acueducto de la comunidad el cual había quedado destruido en un 80% después del huracán katrina. Esta afirmación por parte del Alcalde es

absolutamente falsa, ya que para reconstruir este acueducto contamos con la asesoría técnica del AyA, la donación de la toma de captación por parte de Coopesantos R.L, además de la donación del tanque de almacenamiento por parte de Coopetarrazú R.L. La construcción de la obra gris y su mano de obra fue con el esfuerzo de los vecinos de la comunidad. En ningún momento contamos con la ayuda o la colaboración de la Alcaldía de Tarrazú.

El señor Alcalde aclara que en ningún momento ha dicho lo que indica el documento, realmente todo esto se ha estado politizando mucho.

Si se ayudo en su momento para la emergencia en el año 2011, lo cual fue contactar con los funcionarios AyA, y además se les suplió de agua potable por varios días, en ese momento, ya que la Municipalidad no puede colaborarle a la Asada con materiales u otro tipo de ayuda, dado que es una asociación con personería jurídica.

El regidor Astua Quesada comenta que él junto con la regidora Naranjo Blanco estuvieron para esa emergencia, y fue para la tormenta Thomas, como representantes del Concejo ante la Comisión Local de Emergencias, y lo que el señor Alcalde dice es verdad, ya que lo que se hizo fue gestión, nunca se les ayudo con materiales.

2. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-37-2015, dando respuesta al oficio SM-290-2015, del 6 de agosto, por lo que después de revisar los estados de cuenta bancarios de la Municipalidad de Tarrazú, certifica que, no ha sido realizado el depósito mensual por parte del señor José Martínez Meléndez a favor de la Municipalidad de Tarraza desde que asumió ese compromiso a la fecha, por otra parte el Sr. Iván Sáurez Sandí, solo ha depositado el millón inicial y ₡180.000.00 el 22 de mayo del 2015.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en el oficio CM-37-2015 del Departamento de Contabilidad Municipal, es que se traslada copia a la Contraloría General de la República, Departamento Legal, con el fin de informar sobre lo sucedido con los pagos que deben de realizar los señores Iván Sáurez Sandí, ex Alcalde Municipal y José Martínez Meléndez, ex Asesor Legal, relacionado a proceso que dicho departamento lleva en contra de los señores antes mencionados:

- **Iván Sáurez Sandi solo ha depositado el millón inicial y ₡180.000.00 en el mes de mayo del presente año**
- **José Martínez Meléndez, no ha realizado ningún depósito a la fecha**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Comité de Vecinos de Las Tres Marías, envían copia de nota dirigida al señor Fabio Zúñiga donde solicitan respuesta sobre informe emitido por el funcionario del Ministerio de Salud, Lic. José Antonio Ballesterro Rojas, el 25 de mayo del 2015, sobre denuncia interpuesta por el Comité dada al Ministerio del 22 de enero del 2015, sobre la descarga de aguas negras y falta de alcantarillado en las propiedades de la señora Soledad Cordero

Castro y la señora Lidia Herrera Camacho, principales afectadas por este problema. Solicitan la respuesta ya que las vecinas están molestas por la falta de una solución así como de los malos olores y el peligro que corren sus propiedades.

El regidor Sánchez Navarro comenta que esta situación es por el barrio de él. Anteriormente lo había denunciado ante el Ministerio de Salud, ya que estaban echando aguas negras y lo que le indicaron fue que tiene que indicar quien es el que está causando este daño.

Así que espera que se les dé una explicación de la situación a las vecinas.

El señor Alcalde indica que por ser aguas negras le corresponde al Ministerio de Salud, además de que está pasando en una propiedad privada, de la cual no podemos ingresar.

4. La máster Luzmilda Argüello Villalobos, Directora del Liceo de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo, esto debido a que el vencimiento de la actual es el 05 de setiembre del presente año-

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Basados en la solicitud por parte de la señora Directora del Liceo de Tarrazú, se nombran a las siguientes personas con el fin de que sean miembros de la Junta Administrativa, quedando conformada de la siguiente manera:

- Michael Mata Montero, céd. 1-975-161
- Ana Lidieth Gamboa Rojas, céd. 1-921-725
- José Bermúdez Valverde, céd. 1-347-970
- Mayela Lucrecia Naranjo Blanco, céd. 1-746-544
- Ana Patricia Badilla Naranjo, céd. 1-735-361

Dicha Junta comienza a regir a partir del 06 de setiembre del 2015 y su debida juramentación, por un periodo de 3 años.

ACUERDO EN FIRME.

5. El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, mediante el oficio AM-311-2015, presenta el tercer presupuesto extraordinario 2015, el cual contiene la liquidación del compromiso de la construcción del CECUDI y se procede a incluir en el presupuesto para que se apruebe a la mayor brevedad posible.

Se verá en asuntos varios.

6. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea legislativa, mediante el oficio CJ-217-2015, consultan el proyecto de ley N° 18.791 "Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la ley N° 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, Ley de Contratación Administrativa"
7. La Fundación Líderes Globales, invitan al Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales, a celebrarse del 20 al 26 de setiembre del 2015, en Ciudad de Madrid, España.

8. El Órgano Recomendador del Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio en contra del oficio AM-049-2015, del 23 de febrero del 2015, relacionado al no visado de un plano propiedad de Bahía Tesoro S.A, por lo que se recomienda, conforme al informe presentado por el topógrafo municipal y la documentación que consta en el expediente, anular la resolución dictada mediante el oficio AM-049-2015 del 23 de febrero del 2015. Se determina que el camino en cuestión no es público ya que no se puede demostrar que sea un bien demanial. Por lo tanto que el topógrafo municipal proceda con el visado del plano de la propiedad de Bahía Tesoro S.A., según corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio en contra el oficio AM-049-2015, del 23 de febrero del 2015

Resultado:

1. Vía fax el 11 de marzo del 2015, la Licda. Imelda Arias del Cid, apoderada especial administrativa de la sociedad Bahía Tesoro S.A. interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio AM-049-2015, del 23 de febrero del 2015.
2. Mediante oficio AM-121-2015, la Alcaldía Municipal rechaza el recurso de revocatoria y se traslada al Concejo Municipal para que resuelva recurso de apelación.
3. Mediante documento presentado por la Licda. Imelda Arias del Cid, apoderada especial administrativa de la sociedad Bahía Tesoro S.A., el 09 de abril del 2015, sustenta el recurso de apelación.
4. Mediante resolución de las ocho horas del veinticuatro de abril del dos mil quince, se comunica los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Tarrazú, en el cual se convoca a inspección de campo y audiencia para recepción de prueba testimonial solicitado por la parte actora.
5. El día 28 de abril del 2015, a la 10: 00 am, se realiza inspección de campo, en propiedad de la sociedad Bahía Tesoro, con la presencia de la parte recurrente.
6. A las trece horas del 04 de julio del 2015, se realiza la audiencia oral y privada, en la cual se recibe el testimonio de Cástulo Vargas, Israel Quirós, María Solís, Álvaro Godínez, José Solís, Maritza Méndez y Abilio Méndez.
7. Mediante acuerdo número uno de la sesión ordinaria 267-2015 el Concejo Municipal, solicita criterio del expediente administrativo al topógrafo municipal el señor Melvin Vázquez.
8. Mediante documento titulado solicitud de criterio, el topógrafo municipal emite su criterio.
9. El 28 de julio del 2015, se realiza comparecencia oral y privada en la cual se da audiencia a la parte sobre el criterio emitido por el topógrafo municipal y se procede con las conclusiones de todo el proceso.

Considerando:

- a. Los caminos públicos de hecho están destinados al uso público, no son vías que expresamente por ley se han destinado al uso público, sino que la costumbre, funcionalidad y finalidad hacen de ésta una vía pública a pesar de que no se encuentre oficialmente establecida como tal.

En dictamen C-055-2010, la Procuraduría General de la República indicó:

"no son vías que expresamente por ley se han destinado al uso público, sino que la costumbre y su finalidad hacen de ésta una vía pública transitable, a pesar de que no se encuentre oficialmente establecida como tal".

El artículo 32 de la Ley General de Caminos Públicos en lo que interesa establece:

*"Artículo 32.- Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, **caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público** o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial*

dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leyes anteriores a la presente o las disposiciones de esta ley. La resolución judicial se comprobará con certificación de la misma, y la adquisición con el título respectivo; ambas deberán mostrarse y facilitarse a la autoridad que lo exija. (...)

Por lo que efectivamente existen caminos públicos de hecho que no necesariamente se encuentran oficialmente constituidos como tales, pero lo son.

Con respecto al procedimiento indicado en el oficio DGM-AL-002010 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, le manifestamos que no existe por Ley un procedimiento para la declaratoria de caminos públicos que sea oficial, en este caso el procedimiento indicado son sugerencias o propuestas que da el Ministerio a la Municipalidades pero no es vinculante, además debe ser aprobado por cada Municipalidad para que sea válido, en el caso de esta institución el Concejo Municipal no ha aprobado dicho procedimiento.

b. De la documentación que consta en el expediente en ningún momento la Municipalidad está dando por extinguida la servidumbre que indica el plano, da a conocer la posición de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y de la Alcaldía pero no se puede comprobar que se esté procediendo a extinguir una servidumbre, no es competencia municipal.

c. Mediante oficio I.G.V. 0060-2015, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se indica que el plano aportado se ubica en otro lugar, no concordando con el sitio en discusión. (Plano 1-1977628)

d. Indica la recurrente textualmente: *"de ser un camino en cuestión un camino público, este debe aparecer en el Mapa Oficial como tal, lo cual no ocurre en la especie."*: En el oficio I.G.V.175-2011 que consta a folio 071 del expediente administrativo, indica que el camino en cuestión se encuentra en la hora cartográfica DOTA como Camino Público.

e. Con respecto a lo indicado de que el dictamen ofrecido por el topógrafo en el proceso judicial es vinculante para la Municipalidad:

El peritaje judicial, es específicamente para el proceso judicial tramitado en el expediente 00-001513-0182-CI, no para el proceso administrativo en trámite. Dicho peritaje indica textualmente: *"Con fundamento en los razonamientos esgrimidos, citas normativas y jurisprudencia que anteceden, así como en la sana crítica y conciencia de este perito, me permito presentar la siguiente **recomendación a solicitud judicial, sin que ello implique suplir las potestades municipales.*** (lo resaltado no es del original).

El topógrafo hace recomendaciones pero en ningún supuesto puede estar por encima de la autonomía municipal y de las competencias municipales, para indicarle a la Municipalidad que su dicho es vinculante y de acatamiento obligatorio para la institución como lo manifiesta la parte actora. Por lo que dicho peritaje se tomara como es una recomendación, y análisis del caso pero no vinculante.

f. Con respecto a la prueba testimonial se presentaron Cástulo Vargas Abarca quien conoce el lugar indicando *"es un camino público, estaba con una cerca en este lado y una en el otro"*, María Cristina Solís Méndez quien vivió cerca del lugar en discusión indicando: *"Yo la verdad no me acuerdo estaba chiquitilla cuando veía a la gente pasar para arriba y para abajo" "portones habían por todo lado" "habían portones porque eran fincas"*, Álvaro Godínez Porras quien tiene propiedades cerca del lugar *"es un camino público hasta la mitad"*, José Antonio Solís Méndez quien tenía propiedades en el lugar en discusión *"Ese camino nunca ha sido público"*, Maritza Méndez vivía cerca del lugar *"el tiempo que yo viví ahí no había camino"* y Abilio Méndez tenía propiedad en el lugar en discusión *"era una camino de vestías bajo portillo" había un camino pero que fuera calla pública no se quien la declaró"* Todos la declaraciones se encuentran en audio dentro del expediente administrativo.

g. El informe del Topógrafo Municipal Melvin Eduardo Vásquez Bonilla indica textualmente: *"Analizando la información existente planos catastrados, GIS municipal, montaje de planos, puedo concluir que no existe ningún documento que muestre que la calle que se ubica dentro del plano a visar propiedad de Bahía Tesoro sea terreno del dominio público, analizando el expediente referente a este caso se puede afirmar que la calle ha sido existente desde hace muchos años, no obstante según los documentos la naturaleza de dicho paso siempre ha sido*

de servidumbre, por lo tanto en atención a los dispuesto en el artículo 7 de la Ley Construcciones, puedo afirmar que la calle en cuestión, ubicada dentro del plano a visar propiedad de Bahía Tesoro, es una servidumbre, dicha naturaleza se evidencia en el plano catastrado SJ-802624-2002, con título generado bajo el número de folio real 1575296-000."

POR TANTO:

Conforme con el informe presentado por el topógrafo municipal y la documentación que consta en el expediente se anula la resolución dictada mediante oficio AM-049-2015 del 23 de febrero del 2015. Se determina que el camino en cuestión no es público ya que no se puede demostrar que sea un bien demanial. Por lo tanto que el topógrafo municipal proceda con el visado del plano de la propiedad de Bahía Tesoro S.A. según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representaciones: El señor Presidente Municipal informa que el día de hoy fue la reunión del Consejo de Desarrollo Rural Territorial del INDER, esto para elegir a la Junta, por lo que el señor Alcalde Eduardo Chacón, de Santa María de Dota, y la señora Mileidy Abarca como Vicepresidenta.

Las reuniones serán los pineros miércoles de cada mes a la 1 de la tarde, aquí en Tarrazú, lo único es que tienen que conseguir el lugar, que posiblemente será en el Marqués, ya que en esta Municipalidad tenemos las Sesiones Municipales.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #4: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-015-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000018-01	Coopetarrazú R.L	¢257.272.55	Compra de 4 llantas goodyear para uso del vehículo SM 3280
2015LA-000010-0002900001	Constructora Pioneros LTDA	¢21.200.000.00	Lastrado varios caminos San Lorenzo
2015LA-000011-0002900001	Constructora Pioneros LTDA	¢9.625.500.00	Lastrado varios caminos San Marcos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita autorización para firmar convenios correspondientes, con el fin de realizar algunas cunetas, losas, entre otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza al señor Alcalde a firmar convenios con las Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, Juntas de Vecinos correspondientes a los siguientes trabajos a realizar:

- **Construcción de Vado, en el "Puente Chino" camino hacia Esquipulas, Distrito San Lorenzo**

- **Construcción de Losa en el sector El Salto, Distrito de San Lorenzo**
- **Proyecto Construcción de Acera peatonal: Sector del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra, hacia el Río Pirris, en San Marcos**
- **Construcción de cunetas, Construcción de cajas de Registro en los caminos San Francisco y Bajo San José, Distrito de San Carlos**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** Este lunes tuvimos reunión con miembros de la Denominación de Origen Café Tarrazú, Alcalde y Vice Alcaldesa de Dota y nos acompañó el señor Edgar Silva, esto para contarnos sobre la experiencia que tuvo en el viaje que ha tenido con caficultores de la Zona, en Japón y Estados Unidos, además de motivar para la realización de la Feria del Café.

Se quiere que sea en unión de los tres Cantones, pero si se les indico que aquí estamos con la feria del Café desde el 2012 en coordinación de la Iglesia y que a partir de este año se quiere hacer aparte.

Es un compromiso hacer una buena feria, hacer un evento y tener a todos juntos, los microbeneficios, hacer algo diferente y bien hecho, posicionarlo a nivel nacional.

El señor Silva está muy apuntado con esta Zona, así como la Municipalidad de Dota.

- 4.** Hoy estuvo presente en la mesa de trabajo empresarial invitado por el INA, estuvieron los tres Cantones presentes, también estuvieron 9 Cantones de Cartago, la idea es ver qué proyectos de empleo se puede generar, se hizo énfasis de autogestión, proyectos presentados a Tejiendo Desarrollo, se enfocó mucho en que las cabezas de hogar de pobreza extrema y pobreza, sería que se dote de un invernadero para que cultiven hidroponía y otros vegetales, que se pueda producir y que el Cantón compre estas verduras, pero se necesita que los capaciten y los doten de las herramientas correspondientes.

También la parte de agroturismo en nuestra Zona, ya que tenemos potencial para ser explotado.

- 5.** Solicita reprogramar fecha para terminar de analizar la Ley de Patentes y además programar la sesión extraordinaria con los miembros de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Sesionar extraordinariamente el día 24 de agosto del 2015 a las 4 p.m. en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con el fin de concluir la revisión de la Ley de Patentes para el Cantón de Tarrazú

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #7: Sesionar extraordinariamente el día 01 de setiembre del 2015 a las 4 p.m. en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, con el fin de recibir a miembros del Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO VI: MOCIONES

El regidor Astua Quesada presenta moción oral, con el fin de que se apruebe el tercer presupuesto extraordinario, el cual contiene la liquidación del compromiso de la construcción del CECUDI.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se aprueba moción oral presentada por el regidor Astua Quesada, por lo que se aprueba el 3^{er} presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Tarrazú, dispensándolo del trámite de comisión.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que ahora que se hizo el arreglo en el camino a Nápoles, con perfilado, sugiere que se realice una visita, con el fin de ver como quedaron los proyectos.

Los señores regidores proponen el 21 de agosto a las 8 p.m.

2. El regidor Sánchez Navarro recomienda que para la semana cívica, del acto cívico que le corresponde a la Municipalidad, se invite a los participantes de Olimpiadas Especiales y Juegos Nacionales para que la gente los conozca, además de poder montar un documental y así se vea un poco de lo que ellos hicieron, esto para que se tome en cuenta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Invitar a los jóvenes participantes de Juegos Nacionales y Olimpiadas Especiales al acto cívico que le corresponde a esta Municipalidad en la semana cívica del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

La regidora Blanco Méndez indica que va a coordinar con la Directora del Liceo para que ciertos grupos puedan asistir al acto cívico.

Así mismo el regidor Sánchez Navarro informa que se consiguió la audiencia con la Directora del ICODER, para el día 18 de agosto del presente año, por lo que propone que se forme una comisión por parte de la Municipalidad, las solicitudes se van a enfocar, como prioridad sede de Juegos Nacionales, esto a nivel de la Zona o bien que inviertan en mejoras a las instalaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: En vista de la audiencia que se tiene con la Directora Nacional del ICODER, es que nombra la siguiente comisión con el fin de que vayan en representación de esta Municipalidad:

- **Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado**
- **Regidor, Miguel Sánchez Navarro**

Como asesores

- **Pablo Godínez**
- **Oldemar Quesada**
- **Carlos Cordero**

Dicha reunión será el próximo 18 de agosto del 2015 en las oficinas de la señora Directora.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Astua Quesada comenta que el señor José Bermúdez le consulto que había sucedido con la solicitud que se hizo a Dirección de Aguas, sobre una naciente cerca de una propiedad del señor, por lo que propone que se pida una respuesta.

El señor Alcalde informa que funcionarios de la Dirección de Aguas vinieron a hacer inspección, lo que no han enviado es el informe.

El regidor Astua Quesada manifiesta que sería solicitar respuesta de la inspección

Así mismo comenta que el día de hoy vio a los de la empresa Orosi en el camino a Canet, por lo que posiblemente comienzan muy pronto con los trabajos del BID

4. El regidor Vargas Díaz manifiesta que en la calle se oye de todo y es bueno aclarar, sabe que es un tema administrativo, pero afecta presupuesto, es el asunto con una funcionaria de la Municipalidad que tuvo un aumento de salario salido de tono, eso fue lo que le dijeron, es un asunto que se está tratando o investigando, no sabe si ya se trató, pero si quiere consultar para estar enterado, ya que le llegan a consultar y no lo conocen, quiere hacer la consulta para ver como esta o bien solicitar a la auditoria el informe.

El señor Alcalde informa que el señor Auditor hizo el informe, si hubo una anomalía, él no sabía, el señor Auditor realizo el informe, se reunió con los funcionarios involucrados y Departamento Legal, viendo la recomendación, si la funcionaria acepta y devuelve el dinero no hay problema, por lo que la funcionaria acepto y está en dicho proceso de la devolución.

El regidor Vargas Diez considera que eso lo tuvo que ver el Concejo, esto por ser un tema presupuestario.

El señor Alcalde indica que se subsano y se detuvo el problema, si no hubiera aceptado se tenía que hacer un proceso, pero se evitó.

La regidora Naranjo Blanco consulta quien lo autorizo el aumento y desde cuándo.

El señor Alcalde indica que se hizo desde el mes de enero, y los responsables fueron la señora Emilia Retana como Coordinadora de Recursos Humanos y el Lic. Manuel Cordero como Contador.

El señor Presidente Municipal le preocupa que la Auditoría no lo haya traído a esta Concejo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que también le comentaron y desde hace tiempo y se quedó esperando el informe, si considera que se tenía que traer aquí ya que afecta el presupuesto, si le pregunto al Auditor, tiene razón el regidor Vargas Díaz ya que nosotros somos los que aprobamos el presupuesto.

El señor Presidente Municipal indica que ya se subsano el asunto, pero si le hubiera gustado que hubiera más comunicación.

El regidor Vargas Díaz indica que le preocupa que hagan el aumento sin autorización de nadie, es un tema delicado, si ya se subsano pues bien, pero se tiene que tener más cuidado. Considera que se tiene que conocer el asunto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de los comentarios que se han dado referente a un aumento de salario que se realizó a un funcionario municipal, es que se solicita al señor Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro, presentar ante este Concejo Municipal el informe dado al respecto, en la próxima sesión del día 19 de agosto del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Presidente Municipal comenta sobre la sesión que se tuvo con los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, relacionado al tema de las

cámaras de seguridad, con el fin de conformar la comisión para revisar los puntos más vulnerables y así saber dónde irían colocadas las cámaras.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se nombran a los siguientes regidores y síndicos con el fin de que integren la comisión que analizará el tema de la ubicación de las cámaras de seguridad en el Cantón de Tarrazú:

- **Alcalde, Bernardo Barboza Picado**
- **Regidor, Miguel Sánchez Navarro**
- **Síndico, Fermín Vargas Cruz**

Así mismo solicitar a las siguientes personas la integración a dicha comisión, ya que es de suma importancia por los cargos que representan:

- **Billy Oporto, Jefe Delegación Tarrazú, Fuerza Pública**
- **Vinicio Aguilar Vargas, Jefe Regional O.I.J Los Santos**
- **Elías Calderón Monge, Gerente General Coopesantos R.L**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sobre el caso de la feria del productor cree importante que se reglamente o bien que se haga convenio, que el Departamento Legal sugiera que es lo que legalmente procede en este caso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Solicitar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, criterio legal, con el fin de poder realizar un convenio con la Asociación de los Productores Agrícolas, los cuales utilizan el parque los días viernes y sábados para realizar la feria del productor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE

Refrendado por
Bernardo Barboza Picado
ALCALDE